	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:20254108
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugary Fecha:	Santa Tecla 05 de Febrero del 2018	No.Orden:25/2018
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.		06142407750010


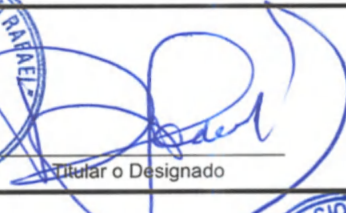





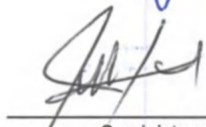

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
6600	Cada Uno	CÓDIGO 00202015 - AMPICILINA (SÓDICA) 1g POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE I.M - I.V. FRASCO VIAL - (Vimpicil 1gr Polvo para Dilución I.M.-I.V. Empaque Hospitalario Reg.18506; Fabricante: Laboratorios Vijosa, S.A. de C.V.; Marca: VIJOSA; Origen: El Salvador; Vencimiento: Diciembre/2020) (R-3)	\$0.26	\$1,716.00
20	Cada Uno	CÓDIGO 00704040 - VERAPAMILO CLORHIDRATO 2.5mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. FRASCO VIAL O AMPOLLA 2mL, PROTEGIDA DE LA LUZ - (Verapamilo HCl 2.5mg/ml Amp. 2ml, Empaque Hospitalario; Reg.F010009042008; Fabricante: Laboratorios VIJOSA, S.A. de C.V.; Marca: VIJOSA; Origen: El Salvador; Vencimiento: Junio/2019) (R-14)	\$10.82	\$216.40
100	Cada Uno	CÓDIGO 00708015 - DIGOXINA 0.25mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. AMPOLLA 2mL, PROTEGIDA DE LA LUZ - (Digoxina 0.25mg/ml Amp. 2ml Empaque Hospitalario Reg.F017625052011; Fabricante: Laboratorios Vijosa, S.A. de C.V.; Marca: VIJOSA; Origen: El Salvador; Vencimiento: Diciembre/2019) (R-16)	\$0.82	\$82.00
750	Cada Uno	CÓDIGO 00711010 - EPINEFRINA 1mg/mL (1:1000) SOLUCIÓN INYECTABLE I.M. - I.V. - S.C. AMPOLLA 1mL, PROTEGIDA DE LA LUZ - (Epinefrina 1/1000, Sol Iny, Amp x 1ml, Emp Hospitalario Reg.7086; Fabricante: Laboratorios Vijosa, S.A. de C.V.; Marca: VIJOSA; Origen: El Salvador; Vencimiento: Marzo/2020) (R-17)	\$0.18	\$135.00
100	Cada Uno	CÓDIGO 01901005 - AMINOFILINA 25mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. AMPOLLA 10mL, PROTEGIDA DE LA LUZ - (Aminofilina 25mg/ml Amp. 10ml, Empaque Hospitalario Reg.F005521012009; Fabricante: Laboratorios Vijosa, S.A. de C.V.; Marca: VIJOSA; Origen: El Salvador; Vencimiento: Agosto/2020) (R-32)	\$0.29	\$29.00
100	Cada Uno	CÓDIGO 01902005 - IPRATROPIO BROMURO 250mcg/mL SOLUCIÓN PARA NEBULIZACIÓN FRASCO GOTERO O DOSIFICADOR, 20mL, PROTEGIDO DE LA LUZ - (Bromuro de Ipratropio 250mcg/ml Feo. 20ml, Emp Individual Reg.F044730062004; Fabricante: Laboratorios Vijosa, S.A. de C.V.; Marca: VIJOSA; Origen: El Salvador; Vencimiento: Diciembre/2020) (R-33)	\$2.99	\$299.00
50	Cada Uno	CÓDIGO 02104005 - RANITIDINA (CLORHIDRATO) 75mg/5 mL JARABE O SOLUCIÓN ORAL FRASCO (150 ¿ 200)mL, PROTEGIDO DE LA LUZ, CON DOSIFICADOR GRADUADO. - (Ranitidina 150mg/10ml Sol. Oral Feo. 200ml, Emp Individual Reg.F067410112004; Fabricante: Laboratorios Vijosa, S.A. de C.V.; Marca: VIJOSA; Origen: El Salvador; Vencimiento: Noviembre/2019 - Entregaran carta compromiso) (R-38)	\$8.19	\$409.50
600	Cada Uno	CÓDIGO 02203015 - DIAZEPAM 5mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. AMPOLLA 2ml, PROTEGIDA DE LA LUZ - (Paxium 10mg/2ml, Sol Iny, Amp x 2ml, Emp Hosp - Controlado Reg.6536; Fabricante: Laboratorios Vijosa, S.A. de C.V.; Marca: VIJOSA; Origen: El Salvador; Vencimiento: Octubre/2019) (R-45)	\$1.76	\$1,056.00
500	Cada Uno	CÓDIGO 02302015 - OCTREOTIDA (ACETATO) 0.1mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE S.C AMPOLLA 1mL, PROTEGIDA DE LA LUZ - (Octreotida 0.1mg/ml Amp. 1ml, Empaque Hospitalario =reg.F042419082009; Fabricante: Laboratorios Vijosa, S.A. de C.V.; Marca: VIJOSA; Origen: El Salvador; Vencimiento: Mayo/2019) (R-53)	\$5.88	\$2,940.00
30	Cada Uno	CÓDIGO 03500010 - POLIDOCANOL 3% SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. - S.C. FRASCO VIAL 30mL, PROTEGIDO DE LA LUZ - (Polidocanol 3% Vial 30ml, Empaque Individual Reg.F013630032017; Fabricante: Laboratorios Vijosa, S.A. de C.V.; Marca: VIJOSA; Origen: El Salvador; Vencimiento: Diciembre/2019) (R-67)	\$24.95	\$748.50
TOTAL				\$7,631.40

SON: siete mil seiscientos treinta y un 40/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 25/2018, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 31/2018 y SOLICITUD DE COMPRA 38/2018, de FARMACIA. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto y se depositará en la cuenta corriente proporcionada por el contrtista según DECLARACIÓN JURADA DE PAGO (Anexar Declaración para ser presentada en la UFI).

LUGAR DE ENTREGA:Almacén de Medicamentos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso y producto según lo detalla la Orden de Compra.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

  Titular o Designado	 	
 	 Suministrante	

Elaborado por: dlopez

ENTREGAS: Para el Renglón 45: 3-5 Días Hábiles, a partir del día siguiente a la recepción del permiso autorizado por la DNM; para los demás Renglones: 3-5 Días Hábiles, a partir del día siguiente a la distribución de la Orden de Compra.

SI ALGUNO DE LOS RENGLONES PASARA DE \$ 3,000.00, FA VOR PRESENTAR RECIBO DE PAGO DE ANALISIS DE CONTROL DE CALIDAD DE MINISTERIO DE SALUD.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Dr. Rafael Antonio Mejía Meléndez, Asesor de Suministros Médicos, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto y hacer entrega de la DECLARACIÓN JURADA DE PAGO.

Todos los documentos generados en el proceso de compra forman parte integrante de esta Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes.

RECURSOS PROPIOS